

SOLICITUD DE RENUNCIA DE SOBREPAGO DE UI

K-CNS 2203-S (5-23)

Kansas Department of Labor
Benefit Overpayment Collections Unit
401 SW Topeka Blvd.
Topeka, KS 66603-3182
<https://uiassistance.getkansasbenefits.gov/>

Se crea un sobrepago cuando un estado determina que la persona recibió un pago, o parte de un pago, arriba de la cantidad que se le debía. El secretario del Departamento del Trabajo de Kansas (KDOL) tiene la discreción de no cobrar algunos de los sobrepagos estatales o federales según K.S.A. 44-719(d)(1); CARES Act of 2020 (Ley CARES de 2020) (Pub. L. 116-136), en su forma enmendada; 15 U.S.C. 9021 y siguientes; Sec. 262(b) de Continued Assistance Act (Ley de asistencia continua) (Pub. L. 116-260).

La solicitud de renuncia debe hacerse en el plazo de 30 días a partir de la fecha en que la resolución del sobrepago sea definitiva. No se considerarán las solicitudes de renuncia presentadas durante una apelación pendiente de la resolución subyacente. El propósito del proceso de renuncia es evaluar la elegibilidad del reclamante para la renuncia del sobrepago de acuerdo con la guía de arriba.

Nota: Si no presentó un reclamo de beneficios de desempleo y cree que su aviso de sobrepago es el resultado del robo de su identidad, no envíe una solicitud de renuncia. Complete la Declaración no jurada de pagos no recibidos/Formulario de robo de identidad (K-FRD 100) que está en <https://www.dol.ks.gov/ui-forms>, y cargue el formulario completo en el Portal de autoservicio de KDOL.

Información del reclamante:

Nombre (primero, segundo, apellido) _____

Últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social: XXX-XX-_____

Dirección: _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono de día: _____ Correo electrónico: _____

Número de UID o número de ID de PUA: _____

(Opcional--está en la parte superior derecha de una carta de resolución)

1. El proceso de renuncia no permite la revisión o cambios a la resolución que da lugar a la decisión de sobrepago. Las solicitudes de renuncia presentadas mientras se apela una resolución no se considerarán hasta que la determinación de la apelación sea definitiva. Se le pedirá que vuelva a presentar una solicitud de renuncia una vez finalizada la decisión de la apelación. **Al enviar una solicitud de renuncia, acepta que el sobrepago se debe.**

¿Está actualmente en proceso de apelación la resolución que dio lugar a su sobrepago?

- SÍ
 NO

2. ¿Le causaría dificultades excesivas el cobro del sobrepago?

- SÍ
 NO

Si está en procedimientos de quiebra, denos el número de caso y una copia de la solicitud de quiebra.

Para ser considerado para esta solicitud de renuncia explique y entregue documentación con la presentación de sus dificultades o circunstancias personales. Será necesario que entregue documentación que muestre por qué el reembolso sería una dificultad. Si no entrega documentación suficiente se considera una solicitud incompleta y puede tener como consecuencia la denegación de su solicitud de renuncia.

CERTIFICACIÓN: certifico, bajo pena de perjurio, según las leyes del estado de Kansas, que la tergiversación o falta de revelación de un hecho material es punible según la Kansas Employment Security Law (Ley de seguridad laboral de Kansas). Entiendo que si hago una declaración falsa o una tergiversación de un hecho material, sabiendo que es falsa, puedo estar sujeto a multas civiles y a procesos y multas penales según la ley estatal o federal.¹

Firma: _____ Fecha: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Devuelva este formulario completo y todos los adjuntos por correo, fax, correo electrónico o cárguelo en el Portal de autoservicio de KDOL:

Kansas Department of Labor
Benefit Overpayment Collections
401 SW Topeka Blvd.
Topeka, KS 66603-3182
Fax: (785) 368-7117
Correo electrónico: KDOL.repayagree@ks.gov
Portal de autoservicio de KDOL: <https://uiassistance.getkansasbenefits.gov/>

Se expedirá una decisión concediendo o denegando su solicitud de renuncia. Se puede conceder una renuncia para la totalidad o una parte del sobrepago. Recibirá una copia de esta decisión por correo a la dirección dada arriba.

¹ Según K.S.A 53-601, se puede usar una declaración no jurada en lugar de una declaración jurada. Una declaración no jurada hecha según esta sección debe ser 1) por escrito, 2) firmada por la persona que hace la declaración como verdadera bajo pena de perjurio, y 3) sustancialmente en la forma usada arriba.